

## CONVOCATORIA DE PROYECTOS INNOVADORES 37 ANIVERSARIO DE FONDO UNIDO I.A.P.

Fondo Unido México, institución afiliada a la red mundial de United Way Worldwide, por 37 años ha ofrecido un mecanismo efectivo de inversión social y se ha destacado por promover alianzas estratégicas entre diferentes actores de la sociedad con el firme propósito de contribuir al desarrollo y bienestar sostenible de las comunidades más necesitadas de México con énfasis en educación, salud y generación de ingresos.

Para el ciclo escolar 2016-2017, Fondo Unido invita a un grupo preseleccionado de instituciones sin fines de lucro a presentar proyectos innovadores que atiendan de forma sostenible problemas críticos en el campo de la educación, salud y generación de ingresos, para darles la oportunidad de continuar con proyectos de alto impacto en sus comunidades.

### **Innovación**

La innovación, entendida como la capacidad de generar procesos, metodologías y herramientas que modifican la manera en que regularmente se hacen las cosas. Los proyectos innovadores son una estrategia para, de una manera distinta, creativa, motivadora y divertida, lograr aprendizajes significativos.

Las propuestas deberán estar encaminadas a satisfacer cualquiera de las siguientes necesidades, sin limitar la posibilidad de incluir en la propuesta la solución de varias de las necesidades señaladas en cada una de las áreas:

#### **En el Área de Educación:**

- Disminuir el índice de deserción escolar.
- Incrementar el rendimiento académico de niños y niñas acorde con su nivel.
- Incrementar el porcentaje de ingresos al siguiente nivel educativo.
- Incrementar la matrícula escolar por centro educativo.
- Disminuir los índices de violencia en los centros educativos.

#### **En el Área de Salud:**

- Disminuir el índice de desnutrición infantil.
- Disminuir el índice de anemia infantil.
- Disminuir el índice de obesidad y sobrepeso infantil.
- Disminuir el índice de enfermedades gastrointestinales y respiratorias en niños y niñas.

#### **En el Área de Generación de ingresos**

- Disminuir el índice de desempleo en la comunidad de interés
- Aumentar la productividad con proyectos productivos o capacitación en oficios
- Incrementar la sustentabilidad de la organización

En todos los casos de deberá contar con un respaldo que incluya datos suficientes tanto cualitativos cómo cuantitativos, mismos que al mismo tiempo permitan describir en el proyecto la forma en la que se realizará la medición del impacto (ejemplo en Guía para presentar proyecto de Fondo Unido México).

Los proyectos que muestren una mejor planeación y descripción de su diseño e implementación, tendrán mejores posibilidades de obtener el apoyo, por lo que les rogamos tomen en cuenta los siguientes puntos:

- Incluyan un alto componente que impulse la participación social y comunitaria para el fortalecimiento de la cohesión social a través de la promoción de la cultura de la paz; la defensa, promoción y protección de los derechos humanos; la inclusión de las personas con discapacidad y aquéllas que viven en situación de vulnerabilidad, marginación o desamparo.
- Sean experiencias escalables (que puedan servir a más de una comunidad).
- Que ofrezcan oportunidades de trabajo voluntario.
- Que sean nuevas metodologías a pilotear.

Las instituciones que aspiren a recibir fondos del Programa deberán estar certificadas por Fondo Unido y presentar un proyecto, en el formulario de solicitud de fondos correspondiente (anexo), en el que se indique detalladamente la cantidad y el destino que se dará a los fondos.

Los donativos estarán destinados a los proyectos seleccionados por el Comité conformado para esta convocatoria, y que cumplan con los objetivos antes mencionados.

Los montos de otorgamiento serán de \$250,000 al primer lugar, de \$200,000 al segundo y \$100,000 al tercero como máximo. Se financiará hasta el 70% del proyecto, la institución deberá demostrar que cuenta con el 30% de coinversión por medio de una comunicación por escrito de la Institución co-inversora. En ningún caso el monto otorgado será mayor del 33% del presupuesto operativo de la Institución. El apoyo se otorgará en cuatro ministraciones mismas que serán supervisadas en sus avances y alcances conforme al proyecto objeto del apoyo y tiene que ser concluido a lo largo del próximo ciclo escolar.

Las instituciones que deseen participar en esta convocatoria deberán comunicarse con Jennifer Morfín o Susana Olguín en los teléfonos que vienen indicados en el calce a la extensión 115 o 103 y en el correo [jennifer.morfin@fondounido.org.mx](mailto:jennifer.morfin@fondounido.org.mx), y [susana.olguin@fondounido.org.mx](mailto:susana.olguin@fondounido.org.mx).

**La entrega de la Guía de proyectos**, con sus propuestas y presupuestos, deberá entregarse en las oficinas de Fondo Unido México, ubicadas en Río Pánuco No. 15 Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc o por correo electrónico **hasta el lunes 6 de junio a las 16:00 hrs.** Sólo se aceptarán Guías completas y con todos los documentos requeridos.

Se informará personalmente a cada Institución solicitante el resultado de las propuestas a más tardar el 30 de junio del 2015.

Lineamientos generales para la selección de proyectos:

1. Haber recibido apoyo por parte de Fondo Unido en los últimos 37 años.
2. Las organizaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:
  - a. Ser organizaciones **legalmente constituidas**, sin fines de lucro y que cuenten con autorización oficial vigente como donatarias autorizadas por la SHCP.
  - b. Cumplir con los siguientes indicadores de institucionalidad y transparencia:

**Información General**

- Misión y objetivos de la Institución.
- Descripción de los programas vigentes
- Breve historia de la Institución
- Un listado de los miembros del órgano directivo, con sus respectivos cargos, indicando el nombre completo, antigüedad en la institución, correo electrónico, y afiliación profesional.
- El organigrama de la organización, indicando los nombres, los cargos y las responsabilidades de los trabajadores remunerados y sus respectivos correos electrónicos.

**Documentos Legales**

- Escritura constitutiva y última modificación
- Actas notariales de los apoderados legales.
- Alta ante Hacienda
- Cédula de Identificación Fiscal
- Copia del D.O.F. (Donataria Autorizada).
- Comprobante de domicilio fiscal
- Identificación oficial del Representante Legal.
- Impresión de la página del SAT donde aparezca la información que fue enviada para ser incluida en su banco de datos de acuerdo a la Ley de Transparencia.
- Copia de su Recibo Deducible de Impuestos.

**Documentos Financieros**

- Estados Financieros y Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2015 firmados por su Contador y/o Representante Legal.

- c. Para aquellas Instituciones de las que ya contamos con su expediente, deberán actualizar los siguientes documentos:
    - Estados Financieros y Balanza de Comprobación firmados por Contador y/o Representante Legal al 31 de diciembre de 2015.
    - En caso de que se haya registrado algún cambio importante en la organización en los últimos 12 meses por favor informarlo y adjuntar la nueva información (I.e. cambio en sus Estatutos, Apoderados Legales, Patronato y/o Consejo, Dirección, Domicilio, entre otros).
    - Impresión de la página del SAT donde aparezca la información de Transparencia.
    - Informe Anual 2015
  - d. Poseer **capacidad institucional** para planeación, ejecución y evaluación de la implementación y resultados del proyecto.
3. Los proyectos serán calificados por un Comité de Selección de Proyectos.
  4. No se apoyarán gastos operativos generales de las Instituciones.
  5. La presentación del proyecto no obliga a Fondo Unido al otorgamiento del donativo.
  6. Para el caso de las Instituciones que hayan participado en convocatorias anteriores, sólo se apoyará a las que hayan entregado sus informes narrativos y financieros en tiempo y forma.
  7. Las Instituciones aprobadas para el otorgamiento de fondos están obligadas a presentar dos informes (narrativo y financiero); uno a mitad del proyecto y otro al finalizar.
  8. El otorgamiento de fondos se hace en cuatro ministraciones. La primera ministración será contra la firma del convenio de donativo. La segunda y tercera ministración se otorga en conformidad al informe de medio término y la última, 10 días tras la revisión y aprobación del informe final.